OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

1737

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2024, del Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones destinadas a financiar la elaboración de estudios de análisis y detección de necesidades de formación sectoriales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, para el ejercicio 2023.

A fin de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, la convocatoria para el ejercicio 2023 de las ayudas económicas destinadas a financiar la elaboración de estudios de análisis y detección de necesidades de formación sectoriales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide adoptado en su sesión de 20 de junio de 2023, en su artículo 7.7 establece que mediante Resolución del Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria y con expresión de las cuantías percibidas.

En su virtud,

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas durante el año 2023 destinadas a financiar la elaboración de estudios de análisis y detección de necesidades de formación sectoriales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de marzo de 2024.

El Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JUAN CARLOS IBARROLA SÁENZ DE UGARTE.

ANEXO

N.º expediente	Entidad solicitante	Subvención (en euros)
2023/EADN/000001	Cluster de Alimentación de Euskadi	26.000,00
2023/EADN/000003	Asoc. Empresarial de Instaladores mantenedores Gipuzkoa Inst.	25.500,00
2023/EADN/000004	Aktiba Asoc. de Empresas de Turismo Activo y Deporte	34.000,00
2023/EADN/000005	Agrup. de Asoc. de Comercio de Gipuzkoa	37.500,00
2023/EADN/000006	Asoc. Empresas Artesanas de Peluquerías Caballeros y Señoras	58.500,00
2023/EADN/000007	Mugan Asoc. de Comercio, Hostelería y Servicios Y Servicios de Irun	25.823,50
2023/EADN/000008	U.G.T. Euskadi	65.000,00
2023/EADN/000009	Asociación Empresarios Hostelería Gipuzkoa	34.000,00
2023/EADN/000010	Asoc. de Empresarios de Auntomoción de Gipuzkoa (AEGA)	34.000,00
2023/EADN/000011	Foro Marítimo Vasco	50.000,00